



RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO ACADÉMICO

N° 011-2026-UNAMAD-R-VRA

Puerto Maldonado, 23 de marzo de 2026

EL VICERRECTORADO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS;

VISTOS:

El Expediente N° 0456, de fecha 19 de marzo de 2026, conteniendo el Informe Legal N° 23-2026-UNAMAD/R-OAJ, de fecha 18 de marzo de 2026; el Oficio N° 168-2026-UNAMAD-VRA-DBU, de fecha 16 de marzo de 2026; anexos; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27297, de fecha 5 de julio de 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante "UNAMAD"; autorizándose su funcionamiento definitivo mediante Resolución N° 626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre de 2009; asimismo, la UNAMAD obtuvo el licenciamiento institucional mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 132-2019-SUNEDU/CD, de fecha 10 de octubre de 2019, por un período de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la citada resolución, es decir, desde el 14 de octubre de 2019;

Que, mediante el artículo segundo de la Resolución del Comité Electoral Universitario N° 012-2021-UNAMAD-CEU, de fecha 15 de noviembre de 2021, se acredita al Dr. Joab Maquera Ramírez como Vicerrector Académico de la UNAMAD, para el período comprendido del 1 de diciembre de 2021 al 30 de noviembre de 2026;

Que, de conformidad con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, la autonomía universitaria es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y las demás normas aplicables a nivel normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 65.1.1 del artículo 65° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, es atribución del Vicerrectorado Académico: Dirigir y ejecutar la Política General de Formación Académica en la Universidad;

Que, de conformidad con los literales a), b) y d) del artículo 112° del Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, son atribuciones del Vicerrectorado Académico: "Dirigir y ejecutar la política general de formación académica en la UNAMAD", "Supervisar las actividades académicas con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas por el Estatuto", "Emitir resoluciones en los asuntos de su competencia";

Que, mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 067-2024-UNAMAD-CU, de fecha 31 de enero de 2024, se aprueba la Directiva de Elaboración, Seguimiento y Evaluación de Planes de Trabajo de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, Versión 2.0;

Que, mediante el Oficio N° 168-2026-UNAMAD-VRA-DBU, de fecha 16 de marzo de 2026, el Director de la Dirección de Bienestar Universitario remite al Vicerrectorado Académico el Plan de Trabajo denominado "Capacitación sobre adaptación a la vida universitaria y servicios complementarios", para su revisión y aprobación mediante acto resolutivo;

Que, el plan de trabajo: "Capacitación sobre adaptación a la vida universitaria y servicios complementarios", tiene como **Objetivo**: Contribuir al fortalecimiento de capacidades para lograr un óptimo desempeño académico en la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, periodo académico 2026-I. Asimismo, tiene como **Finalidad**: Fortalecer la adaptación a la vida universitaria para reducir los indicadores de deserción en los estudiantes de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios;

Que, mediante Memorando N° 0196-2026-UNAMAD-R-VRA, se solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica la emisión de un informe técnico legal correspondiente;

Que, mediante el Informe Legal N° 23-2026-UNAMAD/R-OAJ, de fecha 18 de marzo de 2026, el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, **concluye: Es PROCEDENTE aprobar** el Plan de Trabajo denominado "Capacitación sobre adaptación a la vida universitaria y servicios complementarios", en vista de que cumple los lineamientos vertidos en la "Directiva de Elaboración, Seguimiento y Evaluación de Planes de Trabajo de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios". No obstante, **es imprescindible señalar que la ejecución del plan es de responsabilidad del área usuaria y conforme a lo establecido en el plan de trabajo en cuestión no requiere financiamiento para su ejecución**;

Que, en el numeral 7.2. Fase 02: Revisión y Aprobación, inciso "d", de las Disposiciones Específicas de la Directiva de Elaboración, Seguimiento y Evaluación de Planes de Trabajo de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, Versión 2.0, establece que: "La Alta Dirección (Rectorado, **Vicerrectorado Académico**, Vicerrectorado de Investigación y Decanatos), hecha la revisión y validación del plan según indicaciones del párrafo precedente, procederá a la **aprobación mediante acto resolutivo (...)**";

Que, bajo el amparo de las consideraciones precedentes y estando dentro de las atribuciones conferidas al Vicerrector Académico por la Ley N° 30220, Ley Universitaria; el Estatuto de la UNAMAD y la Resolución de Comité Electoral Universitario N° 012-2021-UNAMAD-CEU;





RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO ACADÉMICO

N° 011-2026-UNAMAD-R-VRA

Puerto Maldonado, 23 de marzo de 2026

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR, el plan de trabajo denominado: "Capacitación sobre adaptación a la vida universitaria y servicios complementarios", que consta de trece (13) folios y en original forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: DISPONER, que la Dirección de Bienestar Universitario en coordinación con las dependencias correspondientes, realicen los trámites administrativos para la difusión, implementación y ejecución del presente Plan de Trabajo aprobado, conforme a las leyes y normativas vigentes aplicables en la materia.

ARTÍCULO 3°: PRECISAR, que la presente resolución se emite en observancia de los principios establecidos en la Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y se sustenta en los informes técnicos y legales emitidos por los responsables de las oficinas orgánicas competentes. Dichos documentos forman parte del expediente administrativo y fueron elaborados bajo responsabilidad funcional de los servidores que los suscriben. En tal sentido, cada informe ha sido elaborado conforme a las competencias y atribuciones establecidas en la normativa vigente, constituyendo el sustento directo de lo resuelto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°: DISPONER, el cumplimiento de la presente Resolución a todas las dependencias de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

ARTÍCULO 5°: PUBLICAR, la presente Resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios. www.unamad.edu.pe

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE;



DR. JOAB MAQUERA RAMIREZ
VICERRECTOR ACADÉMICO
UNAMAD

Distribución:
DBU
OPP/UJME
Archivo/VRA.





UNAMAD

UNIVERSIDAD NACIONAL
AMAZÓNICA
DE MADRE DE DIOS

PLAN DE TRABAJO
Capacitación de Adaptación a la Vida
Universitaria y Servicios Complementarios

FECHA: Marzo - 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS



PLAN DE TRABAJO

**CAPACITACIÓN DE ADAPTACIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA Y
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**



DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Unidad de Asistencia Social, Alimentaria y Deporte

Puerto Maldonado - Madre de Dios - 2026



ÍNDICE

I. JUSTIFICACIÓN	4
II. BASE LEGAL	4
III. FINALIDAD	6
IV. OBJETIVOS Y METAS	6
4.1. Objetivo General.....	6
4.2. Objetivos específicos	6
V. UNIDADES RESPONSABLES	6
VI. ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	7
VII. BENEFICIARIOS.....	7
VIII. CONTENIDO	7
IX. ARTICULACIÓN AL PEI Y POI	9
X. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	10
XI. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO.....	11
XII. ANEXOS.....	11





PLAN DE TRABAJO

CAPACITACIÓN EN ADAPTACIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

I. JUSTIFICACIÓN

La transición de la educación secundaria a la vida universitaria representa un hito significativo en el desarrollo personal y profesional de los jóvenes. Si bien marca la culminación de un gran logro, también introduce un nuevo conjunto de desafíos que impactan directamente en la trayectoria académica y el bienestar integral de los estudiantes. La adaptación a un ritmo de estudios más exigente, la autonomía personal, y la construcción de nuevas redes sociales son factores críticos que, si no son gestionados adecuadamente, pueden comprometer el rendimiento y, en última instancia, la permanencia en la institución.

En este contexto, la deserción estudiantil se consolida como una problemática de alta relevancia, generando costos significativos para las familias, la universidad y el Estado. Este fenómeno, impulsado por factores académicos, socioemocionales, económicos y personales, exige una intervención proactiva y estratégica por parte de las instituciones de educación superior.

La Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, comprometida con la formación de profesionales que no solo posean competencias académicas, sino también un profundo sentido de responsabilidad social, reconoce la necesidad de un enfoque integral para garantizar el éxito de sus estudiantes. La universidad es un espacio de conocimiento, pero también un crisol de culturas y una plataforma para el crecimiento personal, donde los jóvenes adquieren habilidades para la vida, descubren sus talentos y forjan su identidad.

Para abordar estos desafíos, la Dirección de Bienestar Universitario presenta este plan de trabajo. A través de la articulación de servicios complementarios como Asistencia Social, Servicio Alimentario, Servicio de salud y Psicopedagogía, se busca fortalecer la





UNAMAD

UNIVERSIDAD NACIONAL
AMAZÓNICA
DE MADRE DE DIOS

PLAN DE TRABAJO
Capacitación de Adaptación a la Vida
Universitaria y Servicios Complementarios


FECHA: Marzo - 2026

resiliencia, fomentar la adaptación y brindar un acompañamiento continuo a los ingresantes. El objetivo es consolidar un ecosistema de apoyo que no solo prevenga los factores de riesgo de deserción, sino que también promueva una cultura de bienestar y excelencia, asegurando que cada estudiante pueda culminar su formación y convertirse en un agente de cambio que trascienda la academia y contribuya al desarrollo de una sociedad más justa y humana.

II. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria y modificatorias.
- Ley N° 27297, Ley que Crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios y modificatoria.
- Estatuto 2019 - reformulado de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, aprobado con Resolución N° 002-2020-UNAMAD-AU.
- Reglamento de Organización y Funciones (ROF), de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, aprobado con Resolución N° 218-2022-UNAMAD-R.
- Reglamento del Servicio de Comedor Universitario de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, versión 3.0, aprobado con Resolución N° 285-2024-UNAMAD-CU.
- Reglamento Académico de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, Versión 4.0 N° 427-2025-CU-UNAMAD.
- Directiva de lineamientos para la elaboración, aprobación y actualización de directivas de la UNAMAD, Versión 2.0, aprobado con Resolución N° 067-2024-UNAMAD-CU.



 <p>UNAMAD UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS</p>	<p>PLAN DE TRABAJO Capacitación de Adaptación a la Vida Universitaria y Servicios Complementarios</p>	<p>FECHA: Marzo - 2026</p>
--	---	----------------------------

III. FINALIDAD

Fortalecer la adaptación a la vida universitaria para reducir los indicadores de deserción en los estudiantes de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

IV. OBJETIVOS Y METAS

4.1. Objetivo General

Contribuir al fortalecimiento de capacidades para lograr un óptimo desempeño académico en la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, periodo académico 2026-I.

4.2. Objetivos específicos

- Contribuir al desarrollo de fortalezas personales para que los ingresantes afronten los desafíos universitarios.
- Fomentar la participación activa de los estudiantes en los servicios complementarios que ofrece Bienestar Universitario.
- Brindar herramientas y técnicas de estudio, así como estrategias para la organización del tiempo.
- Orientar a los estudiantes ingresantes acerca de los servicios de asistencia social y del acompañamiento socioeducativo que brinda la Dirección de Bienestar Universitario.



V. UNIDADES RESPONSABLES

Dirección de Bienestar Universitario

- Unidad de Asistencia Social, Alimentaria y Deporte
 - Asistencia Social
- Unidades participantes
 - Unidad de Servicio de Salud y Psicopedagogía.
 - Unidad de Servicio Alimentario
 - Unidad de Deportes



VI. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios

➤ Av. Jorge Chávez N° 1160

VII. BENEFICIARIOS

Ingresantes del periodo 2026-I (3 Facultades y 15 carreras profesionales).

VIII. CONTENIDO

ASPECTOS PRIORITARIOS DE LA CAPACITACIÓN DE ADAPTACIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

El programa de capacitación se ha diseñado para abordar de manera estratégica los desafíos inherentes a la transición universitaria, con el objetivo primordial de garantizar la permanencia y el éxito de los estudiantes. Se enfoca en los siguientes aspectos prioritarios:

Permanencia en la Universidad: Se busca dotar a los estudiantes de herramientas académicas y competencias de autogestión que les permitan adaptarse exitosamente a la dinámica de la educación superior. Esto incluye el desarrollo de hábitos de estudio efectivos, una cultura de planificación y la habilidad para enfrentar evaluaciones de manera productiva.

Soporte Socioemocional: Se reconoce la relevancia del bienestar emocional en el desempeño académico. Por ello, el programa brinda un apoyo oportuno y personalizado para atender las necesidades emocionales y psicológicas de los estudiantes. Este soporte busca fortalecer su resiliencia y su capacidad para manejar el estrés y la presión inherentes a la vida universitaria.

Culminación de los Estudios: La finalidad última del programa es asegurar que los estudiantes puedan alcanzar su meta de obtener un título profesional en el tiempo previsto. Al facilitar su adaptación y fortalecer su desarrollo integral, se promueve su exitosa inserción en el mundo laboral, donde se convertirán en agentes de desarrollo y cambio para la sociedad.





UNAMAD

UNIVERSIDAD NACIONAL
AMAZÓNICA
DE MADRE DE DIOS

PLAN DE TRABAJO

Capacitación de Adaptación a la Vida
Universitaria y Servicios Complementarios

FECHA: Marzo - 2026

Orientación sobre becas y oportunidades de apoyo educativo: Durante la capacitación se brindará información general sobre las oportunidades de apoyo económico que ofrece el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC), con la finalidad de que los estudiantes conozcan los tipos de becas, requisitos y procesos de postulación, promoviendo así el acceso a beneficios que contribuyan a la permanencia y continuidad de sus estudios universitarios.

FACTORES DE DESERCIÓN

Las principales causas que propician el abandono de los estudios son:

Económicas: Falta de recursos materiales o la necesidad de dejar las clases para trabajar a tiempo completo.

Personales: Problemas de aprendizaje, desinterés y desmotivación. Las dificultades académicas generan insatisfacción personal, desmotivación e incluso baja autoestima. El bajo rendimiento se convierte en un ciclo en el que la desmotivación provoca un mal rendimiento, lo que a su vez desmotiva aún más a los estudiantes.

Factores familiares: Embarazo a temprana edad, unión libre, problemas entre familia que afectan psicológica y emocionalmente al estudiante.

Sociales: Desigualdad social y económica, así como la lejanía de la ciudad universitaria.

8.1. ACTIVIDADES

- Diseño y elaboración del plan de trabajo
- Revisión del plan de trabajo
- Aprobación del plan de trabajo
- Coordinación con las unidades de la dirección de bienestar universitario
- Coordinación con la facultades o escuelas profesionales
- Coordinación con centros federados y delegados de las escuelas profesionales
- Difusión del evento de capacitación
- Coordinación para la ambientación del espacio donde se desarrollará la capacitación





UNAMAD

UNIVERSIDAD NACIONAL
AMAZÓNICA
DE MADRE DE DIOS

PLAN DE TRABAJO

Capacitación de Adaptación a la Vida
Universitaria y Servicios Complementarios

FECHA: Marzo - 2026

- Desarrollo de la actividad de capacitación
- Registro de asistencia
- Sistematización de la actividad
- Informe final del evento a desarrollarse

8.2. RECURSOS Y MATERIALES

Recursos humanos

- (01) Especialista en Nutrición.
- (02) Trabajadores sociales.
- (01) Psicólogo.
- (01) Profesional de Enfermería


Materiales e infraestructura

- Auditorio principal de la Universidad
- Proyector multimedia
- Equipo de sonido y micrófonos
- Banner publicitario



IX. ARTICULACIÓN AL PEI Y POI

PLAN DE TRABAJO	POI	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)			
		AEI	Actividad Estratégica	OEI	Objetivos Estratégicos Institucionales
Actividad / Tarea	Actividad Operativa				
Capacitación de Adaptación a la Vida Universitaria y Servicios Complementarios	AOI00103000429: Organizar, planificar los servicios de Bienestar Social	AEI 01.04	Servicio complementario apoyo integral de manera oportuna para los estudiantes de pregrado	OEI 01	Mejorar la calidad en la educación de los estudiantes universitarios

 UNAMAD UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS	PLAN DE TRABAJO Capacitación de Adaptación a la Vida Universitaria y Servicios Complementarios	FECHA: Marzo - 2026
---	---	----------------------------

X. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N°	Actividad Operativa	Actividad / Tarea	Meta Física	Marzo				Abril				Dependencia Responsable	
				S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4		
1	AO100103000429: Organizar, planificar los servicios de Bienestar Social	Elaboración del plan de trabajo	1	X	X								Asistencia Social
2		Revisión del plan de trabajo	1		X								Dirección de Bienestar Universitario
3		Validación y aprobación del plan de trabajo	1			X	X						Vicerrectorado Académico
4		Charla 1: Asistencia Social Alimentario y Deportes.	1						X				Unidad de Asistencia Social Alimentaria y Deporte
5		Principales factores de riesgo de interrupción de estudios	1						X				
6		Nutrición para el rendimiento académico	1						X				
7		Charla 2: Servicio de Salud y Psicopedagogía	1							X			Unidad de Servicio de Salud y Psicopedagogía
8		Salud física y la prevención de enfermedades comunes.	1							X			
9		Estrategias de éxito académico: desarrollando tu potencial y resiliencia.	1							X			Institución Invitada
10		Charla 3: tipos de becas que ofrece PRONABEC.	1							X			
11		Informe final de ejecución del plan de trabajo	1								X	X	Asistencia Social





XI. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

PRESUPUESTO	FINANCIAMIENTO
Centro de costos	Sin financiamiento

XII. ANEXOS

ANEXO 1: Programa de la Actividad.

ANEXO 2: Flyer de publicidad.

ANEXO 3: Reporte de Actividades Operativas, emitido por la Unidad de Planeamiento Estratégico – OPP.

ANEXO N° 01: PROGRAMA DE LA ACTIVIDAD

CAPACITACIÓN DE ADAPTACIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS		
Martes 14 de abril		
HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
2:30 - 2:40 pm	Palabras de bienvenida	Vicerrector Académico
2:40 - 2:50 pm	Principales factores de riesgo de interrupción de estudios	Asistencia Social
2:50 - 3:10 pm	Nutrición para el rendimiento académico	Servicio Alimentario
3:10 - 3:30 pm	Salud física y la prevención de enfermedades comunes.	Servicio de Salud
3:30 - 3:50 pm	Estrategias de éxito académico: desarrollando tu potencial y resiliencia.	Servicio de Psicopedagogía
3:50 - 4:10 pm	Tipos de becas que ofrece PRONABEC.	PRONABEC.
4:10 - 4:15 pm	Palabras de cierre del evento	Director de Bienestar Universitario





UNAMAD

UNIVERSIDAD NACIONAL
AMAZÓNICA
DE MADRE DE DIOS

PLAN DE TRABAJO
Capacitación de Adaptación a la Vida
Universitaria y Servicios Complementarios

FECHA: Marzo - 2026

ANEXO N° 02: FLYER DE PUBLICIDAD

CAPACITACIÓN

ADAPTACIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA
Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

14 Martes
Abril

Auditorio Central
"Margarita Soto Benavente"

2:00 p.m.

También podrás conocer los diferentes tipos de becas que otorga

PRONABEC

PARA ESTUDIANTES INGRESANTES
SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I

INGRESANTE UNAMADINO 2026

Oficina de Bienestar Estudiantil UNAMAD



Universidad Nacional
Amazónica de Madre de Dios



Vicerrectorado
Académico
Juntos construimos
un futuro mejor para todos

Bienestar
Universitario



Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FISICA Y FINANCIERA (Seguimiento)
 Año : 2026

Periodo PEI : 2025 - 2030
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 10 - EDUCACION
 Pliego : 538 - U.N. AMAZONICA DE MADRE DE DIOS
 Unidad Ejecutora : 001030 - UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS

Centro de Costo : 05.05.02 - UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL, ALIMENTARIA Y DEPORTE

OEL01 Mejorar la calidad en la educación de los estudiantes universitarios

AEI.01.04 Servicio complementario apoyo integral de manera oportuna para los estudiantes de pregrado

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00103000119	GESTION ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL, ALIMENTARIA Y DEPORTE	036 :	1 : Muy Alta	Fisico	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180
	TAMBOPATA DOCUMENTO ORGANIZAR, PLANIFICAR			Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00103000429	TAMBOPATA ESTUDIANTES BIENESTAR SOCIAL	408 :	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	400	800	400	400	400	200	800	200	200	200	4000	4000
	PROGRAMA DE SERVICIO ALIMENTARIO PARA BENEFICIARIOS DEL COMEDOR			Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	25,000.00
AOI00103000430	TAMBOPATA ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL COMEDOR	101 :	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	26500	26500	26500	26500	0	26500	26500	26500	26500	212000	212000
	GESTION PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO DE PROMOCION DEL DEPORTE			Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	222,222.00	222,222.00	222,222.00	222,222.00	222,222.00	222,222.00	222,222.00	222,222.00	222,222.00	2,000,000.00	2,000,000.00
AOI00103000431	TAMBOPATA INFORME DE EVENTOS DEPORTIVOS ORGANIZADOS POR LAS LIGAS, UNIVERSIDADES, IPD Y OTROS	060 :	1 : Muy Alta	Fisico	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	216	216
	PROGRAMAS DEPORTIVOS (PRODACC Y EXTRACURRICULARES)			Financiero S/.	0.00	5,000.00	5,000.00	10,000.00	1,500.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,000.00	23,000.00
AOI00103000432	TAMBOPATA ESTUDIANTES Y OTROS	408 :	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	500	500	500	500	250	500	500	500	500	500	500
	DESARROLLO DE PROGRAMAS DEPORTIVOS (PRODACC Y EXTRACURRICULARES)			Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,000.00	14,000.00
AOI00103000433	TAMBOPATA ESTUDIANTES	408 :	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	500	500	500	500	250	500	500	500	500	500	500
	PROGRAMAS DEPORTIVOS (PRODACC Y EXTRACURRICULARES)			Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,000.00	13,000.00
TOTAL FINANCIERO S/.																	2,075,000.00	

U.M. = Unidad de Medida.
 Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico



23 MAR 2026

FIRMA